



H. Veracruz, Ver., a 09 de abril de 2025
Oficio No. DOPDU/SDDU/OT/US/2265/2025.
ASUNTO: Se autoriza la SUBDIVISIÓN Y TRASLADO DE DOMINIO del predio ubicado en calle Justino Sarmiento lote 4, manzana 39 zona 1 perteneciente al poblado Santa Fe del Municipio de Veracruz, Ver.

C. ALMA DELIA VEGA CASTILLO PRESENTE

El que suscribe arquitecto Julio César Torres Sánchez, en mi carácter de Director de Obras Públicas y Desarrollo Urbano del H. Ayuntamiento de Veracruz, de conformidad con el nombramiento de fecha diecinueve de mayo de dos mil veintitrés, debidamente expedido por la Lic. Patricia Lobeira Rodríguez, Presidenta Municipal del H. Ayuntamiento de Veracruz, con fundamento en los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 71 de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 73 Bis. y 73 Ter. de la Ley Orgánica del Municipio Libre; 6 del Reglamento para Construcciones Públicas y Privadas del Municipio Libre de Veracruz; 4 del Reglamento de Desarrollo Urbano, Fraccionamiento y Vivienda para el Municipio de Veracruz, Veracruz; y 44 del Reglamento Interior de la Administración Pública del Municipio de Veracruz, Veracruz de Ignacio de la Llave, le informo lo siguiente:

En atención a la solicitud, ingresada por Ventanilla Única, para la expedición de una **Subdivisión y Traslado de Dominio**, de fecha 02 de abril de 2025, signada por **C. Alma Delia Vega Castillo**, para el predio ubicado en calle Justino Sarmiento lote 4, manzana 39 zona 1 perteneciente al poblado Santa Fe del Municipio de Veracruz, Ver; según consta en Título de Propiedad 000000269336, debidamente inscrito en el Registro Público de la Propiedad bajo Número 21294, tomo 1065, sección primera, de fecha 05 de noviembre de 2007, con superficie escriturada de m^2 , con las siguientes medidas y colindancias al **Noroeste** en m con calle Justino Sarmiento; al **Noreste** en m con solar 1; al **Sureste** en m con solar 1 y al **Suroeste** en m con solar 6.

CALLE JUSTINO SARMIENTO

BANQ. CONST. 1.50M

SUP. LOTE 4 m^2

SOLAR 6

SOLAR 1

SOLAR 1

De acuerdo con el **Deslinde Municipal** número de folio **D-1802/25**, de fecha 21 de enero de 2025, emitido por la Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano del H. Ayuntamiento de Veracruz, la superficie física del predio corresponde a m^2 , con las siguientes medidas y colindancias al **Noroeste** en una línea recta de m con calle Justino Sarmiento; al **Noreste** en una línea recta de m con solar 1; al **Sureste** en una línea recta de m con solar 1; al **Suroeste** en una línea recta de m con solar 6; y considerando que:

**C. ALMA DELIA VEGA CASTILLO
PRESENTE**

El que suscribe arquitecto Julio César Torres Sánchez, en mi carácter de Director de Obras Públicas y Desarrollo Urbano del H. Ayuntamiento de Veracruz, de conformidad con el nombramiento de fecha diecinueve de mayo de dos mil veintitrés, debidamente expedido por la Lic. Patricia Lobeira Rodríguez, Presidenta Municipal del H. Ayuntamiento de Veracruz, con fundamento en los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 71 de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 73 Bis. y 73 Ter. de la Ley Orgánica del Municipio Libre; 6 del Reglamento para Construcciones Públicas y Privadas del Municipio Libre de Veracruz; 4 del Reglamento de Desarrollo Urbano, Fraccionamiento y Vivienda para el Municipio de Veracruz, Veracruz; y 44 del Reglamento Interior de la Administración Pública del Municipio de Veracruz, Veracruz de Ignacio de la Llave, le informo lo siguiente:

En atención a la solicitud, ingresada por Ventanilla Única, para la expedición de una **Subdivisión y Traslado de Dominio**, de fecha 02 de abril de 2025, signada por **C. Alma Delia Vega Castillo**, para el predio ubicado en calle Justino Sarmiento lote 4, manzana 39 zona 1 perteneciente al poblado Santa Fe del Municipio de Veracruz, Ver; según consta en Título de Propiedad 000000269336, debidamente inscrito en el Registro Público de la Propiedad bajo Número 21294, tomo 1065, sección primera, de fecha 05 de noviembre de 2007, con superficie escriturada de **350.16m²**, con las siguientes medidas y colindancias al **Noroeste** en 15.89m con calle Justino Sarmiento; al **Noreste** en 22.87m con solar 1; al **Sureste** en 12.65m con solar 1 y al **Suroeste** en 27.22m con solar 6.

CALLE JUSTINO SARMIENTO

BANQ. CONST. 1.50M
15.89

LOTE 4
SUP. 350.16m²

27.22
SOLAR 6

SOLAR 1
22.87

12.65
SOLAR 1

De acuerdo con el **Deslinde Municipal** número de folio **D-1802/25**, de fecha 21 de enero de 2025, emitido por la Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano del H. Ayuntamiento de Veracruz, la superficie física del predio corresponde a **350.16m²**, con las siguientes medidas y colindancias al **Noroeste** en una línea recta de 15.89m con calle Justino Sarmiento; al **Noreste** en una línea recta de 22.87m con solar 1; al **Sureste** en una línea recta de 12.65m con solar 1; al **Suroeste** en una línea recta de 27.22m con solar 6; y considerando que:



H. Veracruz, Ver., a 09 de abril de 2025
Oficio No. DOPDU/SDDU/OT/US/2265/2025.
ASUNTO: Se autoriza la SUBDIVISIÓN Y TRASLADO DE DOMINIO del predio ubicado en calle Justino Sarmiento lote 4, manzana 39 zona 1 perteneciente al poblado Santa Fe del Municipio de Veracruz, Ver.

SERVIDUMBRE DE PASO del lote 4.-

Con una superficie física de [REDACTED] m²,
con las siguientes medidas y linderos:

Noroeste en una línea recta de [REDACTED] m
con calle Justino Sarmiento;

Noreste en una línea recta de [REDACTED] m
con fracción A del mismo lote;

Sureste en una línea recta de [REDACTED] m
con fracción B del mismo lote;

Suroeste en una línea recta de [REDACTED] m
con solar 6.

La introducción de los servicios públicos es por cuenta del propietario de esta autorización, conforme a lo dispuesto en el Reglamento de Desarrollo Urbano, Fraccionamiento y Vivienda para el Municipio de Veracruz, Ver. Esta autorización tendrá **vigencia de un año a partir de la fecha de su otorgamiento**, tiempo en el cual debe ser presentada ante Notario Público para que se lleve a cabo la Escritura Pública correspondiente, que deberá ser inscrita en el Registro Público de la Propiedad, a fin de que surta efectos.

Sin más por el momento quedo a sus órdenes.

ATENTAMENTE

ARQ. JULIO CÉSAR TORRES SÁNCHEZ
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO

ARQ. MÓNICA DINORAH LUNA GAZCON COORDINADORA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL
MTRA. MARILUZ ADRIANA ARROYO ARRIOLA SUBDIRECTORA DE DESARROLLO URBANO

c.c.p. Archivo/ Minutario
JCTS/MAAA/MDLG/BAR



**PERITOS CORRESPONSABLES DE OBRA
EN DISEÑO ARQUITECTÓNICO**

NOMBRE O RAZON SOCIAL: _____ NO. OFICIAL: _____
 DOMICILIO: _____
 COLONIA: _____ RFC: _____ CURP: _____
 CEDULA PROFESIONAL: _____ REGISTRO MUNICIPAL: _____ REGISTRO S.S.A.: _____
 DOMICILIO PARA RECIBIR NOTIFICACIONES: _____
 CORREO ELECTRONICO: _____
 TELEFONO LOCAL: _____
 CELULAR: _____ FIRMA _____

EN CÁLCULO ESTRUCTURAL

NOMBRE O RAZON SOCIAL: _____ NO. OFICIAL: _____
 DOMICILIO: _____
 COLONIA: _____ RFC: _____ CURP: _____
 CEDULA PROFESIONAL: _____ REGISTRO MUNICIPAL: _____ REGISTRO S.S.A.: _____
 DOMICILIO PARA RECIBIR NOTIFICACIONES: _____
 CORREO ELECTRONICO: _____
 TELEFONO LOCAL: _____
 CELULAR: _____ FIRMA _____

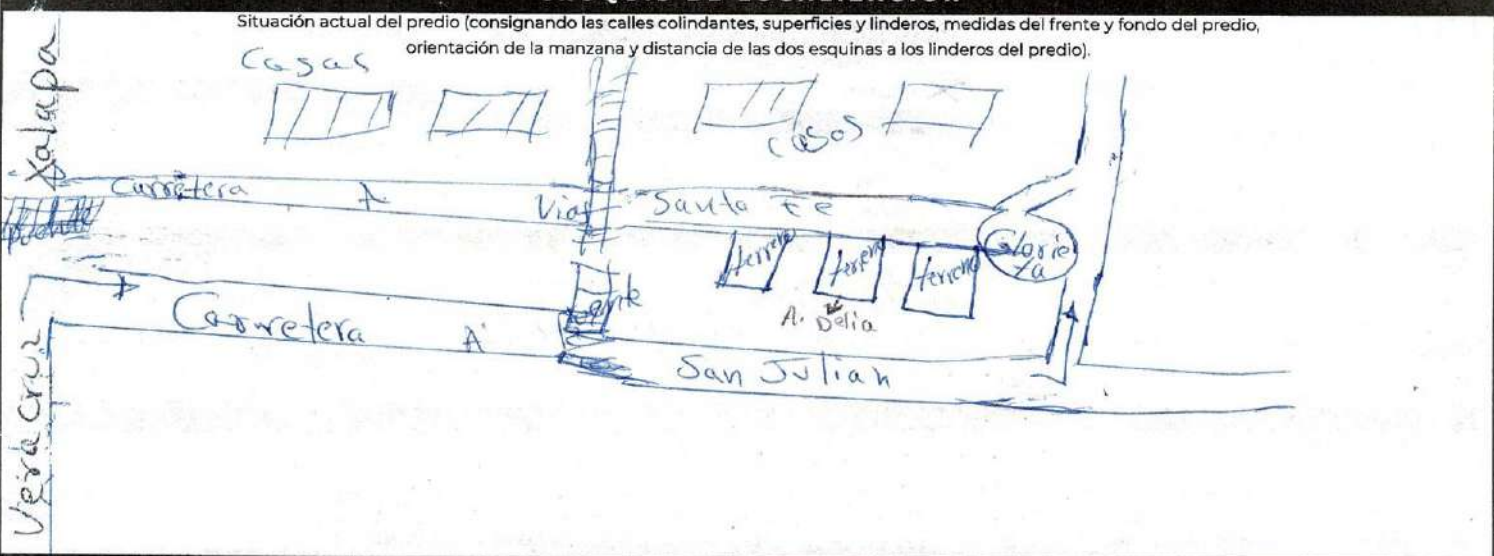
EN INSTALACIONES

NOMBRE O RAZON SOCIAL: _____ NO. OFICIAL: _____
 DOMICILIO: _____
 COLONIA: _____ RFC: _____ CURP: _____
 CEDULA PROFESIONAL: _____ REGISTRO MUNICIPAL: _____ REGISTRO S.S.A.: _____
 DOMICILIO PARA RECIBIR NOTIFICACIONES: _____
 CORREO ELECTRONICO: _____
 TELEFONO LOCAL: _____
 CELULAR: _____ FIRMA _____

EN DISEÑO URBANO

NOMBRE O RAZON SOCIAL: _____ NO. OFICIAL: _____
 DOMICILIO: _____
 COLONIA: _____ RFC: _____ CURP: _____
 CEDULA PROFESIONAL: _____ REGISTRO MUNICIPAL: _____ REGISTRO S.S.A.: _____
 DOMICILIO PARA RECIBIR NOTIFICACIONES: _____
 CORREO ELECTRONICO: _____
 TELEFONO LOCAL: _____
 CELULAR: _____ FIRMA _____

CROQUIS DE LOCALIZACIÓN



Bajo protesta de decir verdad, si los informes o declaraciones proporcionados por el particular resultan falsos, se aplicarán las sanciones administrativas correspondientes, sin perjuicios de las penas en que incurran aquellos que se conduzcan con falsedad de acuerdo con los ordenamientos legales aplicables. La actuación administrativa de la autoridad y la de los interesados se sujetará al principio de buena fe.

Aviso de Privacidad Simplificado de la Ventanilla Única:

El H. Ayuntamiento de Veracruz, es el responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione.

Sus datos personales serán utilizados para:

a) Recibir solicitudes de trámites y servicios,

b) Integrar el registro de solicitudes,

c) Gestionar y enviar a las diversas Direcciones del Ayuntamiento las solicitudes para su autorización,

d) Entregar a los ciudadanos las autorizaciones emitidas, por lo que se comunica que no se efectuarán tratamientos adicionales.

Se informa que no realizarán transferencias que requieran su consentimiento, salvo aquellas que sean necesarias para atender requerimientos de información de una autoridad competente, debidamente fundados y motivados.

Usted podrá consultar el aviso de privacidad integral en: transparencia@veracruzmunipio.gob.mx así como en el área de recepción de las FIP

H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ

2022

02 ABR 2025

RECIBIDO 11:10am

SUBDIRECCIÓN DE TRÁMITES Y LICENCIAS

SELLO DE RECEPCIÓN